

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-UNJ

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS CAMIONETAS Y BUSES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

En la Provincia de Jaén, siendo las 11:00 horas del día 01 de abril del año 2025, la Unidad de Abastecimiento a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-UNJ – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS CAMIONETAS Y BUSES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**, manifiesta que según calendario del mencionado procedimiento de selección, en el periodo del 24/03/2025 al 28/03/2025 correspondió el desarrollo de la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, determinándose que se logró registrar el siguiente proveedor:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20480738676	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES S.A.C	27/03/2025	Válido		27/03/2025

Con fecha 31/03/2025 el postor ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES S.A.C. presenta su oferta proponiendo el monto ofertado de S/ 235,404.00, verificando la Unidad de Abastecimiento que la oferta presentada incluye la documentación exigida en las bases, por lo que se declara válida la oferta.

El numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: "**El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**"; por lo que, en mérito de lo establecido en dicha base legal, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el Procedimiento de Selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025-UNJ – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL B5 S-50 PARA LAS CAMIONETAS Y BUSES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**, al contar sólo con una oferta válida.

Con lo anterior se dio por culminado el presente acto, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente, la Unidad de Abastecimiento.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Carmen Anali Jave Minchán
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO